13/07/2017

Arica: Formalizan a autores de crimen de hombre tras ser sorprendido robando en un vehículo

Siete puñaladas en distintas partes de su cuerpo. Ese fue uno de los principales antecedentes aportados por la Fiscalía en el contexto de la formalización de dos imputados por el crimen de un hombre de 37 años, registrado en la madrugada del martes en pleno centro de Arica, luego que sorprendieran a la víctima robando especies desde el interior del vehículo de uno de ellos.

Los imputados, identificados como Felipe Carril Canales (24) y Jans Zúñiga Ríos (25), fueron detenidos en la tarde del miércoles por funcionarios de la Brigada de Homicidios de la PDI y formalizados este jueves en calidad de autores del delito de homicidio calificado, quedando bajo la medida cautelar de prisión preventiva, con un plazo de investigación de 90 días.

Robo y homicidio

De acuerdo a los antecedentes revelados en la audiencia de formalización, el hecho se registró cerca de las 03:30 horas, en momentos que ambos imputados compartían al interior del local Club 51, ubicado en calle Colón esquina Sotomayor. En ese contexto, un tercero les dio aviso que desconocidos habían abierto la puerta de su vehículo, estacionado a metros del lugar, con la intención de sustraer especies, por lo que Carril Canales y Zúñiga Ríos se dirigieron hasta el lugar donde estaba el móvil rodeando la máquina, en cuyo interior se encontraba H.R.G.

Tras ello, Felipe Carril procedió a golpear al individuo al interior del vehículo, siendo sacado a la fuerza hacia el exterior, donde siguió siendo agredido y sufriendo varias heridas corto penetrantes con un arma blanca tipo cocinero, instante en que un tercero lo redujo en plena vía pública.

Sin embargo, los imputados le propinaron dos estocadas más además de agredirlo con golpes de pies, escondiendo el cuchillo detrás del neumático de otro vehículo estacionado en el lugar.

"De acuerdo a las diligencias practicadas y a declaraciones de testigos, tras sufrir la agresión la víctima primero se arrastró y luego se puso de pie huyendo del lugar malherido, sin embargo metros más allá cayó al suelo producto de las lesiones falleciendo en la vía pública. Paralelamente, luego del hecho los imputados se dieron el tiempo de estacionar su vehículo más cerca del local e ingresaron nuevamente a seguir compartiendo pese a lo sucedido", explicó la Fiscal Érika Romero.

En la audiencia la Fiscalía informó que Felipe Carril Canales registra antecedentes por robo en bienes nacionales e infracción a la Ley de Drogas, entre otros delitos, mientras de Jans Zúñiga Ríos se encuentra en calidad de acusado por el ilícito de homicidio simple frustrado, luego que en febrero pasado, junto otros dos sujetos, hirieran gravemente con un disparo y golpes a un individuo en la avenida Ignacio de Loyola, hecho por la que se encontraba actualmente sujeto a la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno.